

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7111 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 0000008/2011, instado por la procuradora Inmaculada García Santana en nombre y representación de Hierros Vecindario, S.L., con CIF B-35.200.658; se ha presentado por Carlos Ramírez Correa, administrador concursal en los autos, Textos Definitivos del Informe de la Administración Concursal de conformidad con el art. 96.4 y 98 de la Ley Concursal.

Comuníquese a las partes personadas mediante notificación de la resolución; y a los que no se hayan personado en el concurso, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en el BOE al no hallarse regulado aquél. Hágase saber a los interesados que contra este informe no cabe plantear demanda incidental.

Verificado que sea lo anterior, pasen los autos a la mesa de S.Sª. a fin de acordar sobre el fin de la fase común y la apertura de la fase de convenio o liquidación.

Las Palmas de G.C., 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010062-1